

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13068 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2532/2019. Sección: C.

NIG: 0801947120198031760.

Fecha del auto de declaración: 28 de enero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada: NUVAPLAC SYSTEM, S.L., con CIF B-64854037.

Administrador concursal: Se ha designado como Administrador concursal a don Manel Albiac Cruixent, con DNI 39702329M.

Dirección postal: Barcelona, 11 local, Tarragona 43004.

Dirección electrónica: concursal@albiacabogados.com

Teléfono de contacto: 669 229 607.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200016769-1